

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 14 DIC. 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante las Leyes de Presupuesto General N° 2654, N° 2706 y N° 2760 para los Ejercicios 2012 – 2013 – 2014, respectivamente, se crearon cargos de Responsables Pedagógicos de Sede para la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos;

Que por Resolución N° 1014/13 del ex Ministerio de Cultura y Educación se establecieron las Funciones del Responsable Pedagógico de Sede de dicha Modalidad;

Que por Resolución N° 1417/13 del ex Ministerio de Cultura y Educación se aprobaron los Perfiles Docentes para dicho cargo;

Que no existen listados de aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias en el Ciclo Lectivo 2017, en el cargo de Responsable Pedagógico de Sede para la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en las siguientes localidades: Santa Rosa, Victorica, General Pico e Intendente Alvear;

Que en consecuencia, es necesario convocar a la correspondiente inscripción para la elaboración de dichos listados;

Que resulta pertinente el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Convóquese, a partir del día 15 y hasta el día 22 de diciembre del corriente año, a inscripción de aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias durante el Ciclo Lectivo 2017, en el cargo de Responsable Pedagógico de Sede para la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en las siguientes localidades: Santa Rosa, Victorica, General Pico e Intendente Alvear.-

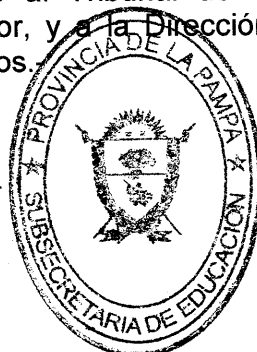
Artículo 2º.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente.-

Artículo 3º.- Las inscripciones se recibirán en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en la calle L. N. Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 13:00, en los Centros de Designaciones/Escuelas Cabeceras de Victorica, General Pico e Intendente Alvear, pudiendo hacerlo personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada.-

Artículo 4º.- La publicación de los listados de los inscriptos de acuerdo a la convocatoria establecida en el artículo 1º, sujetos a reclamos, se realizará desde el día 16 y hasta el día 21 de febrero de 2017, inclusive.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 113 /16.-SE
MGM/mpp/joa




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVANGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION